

**APRUEBA CONTRATO DE
COMODATO CON IGLESIA
MISIONERA JESUS DE
NAZARETH". -**

LOTA, 26 de Abril de 2023.-

DECRETO N° 623.-/

Vistos:

Contrato de comodato celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la Iglesia Misionera Jesús de Nazareth de fecha 06 de septiembre de 2022; memorándum 020-2023 de 25/04/2023 de Asesoría Jurídica en que solicita la dictación del decreto respectivo; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, Contrato de comodato individualizado en los vistos, por el cual se entrega a la Iglesia Misionera Jesús de Nazareth, retazo de terreno de 150 m2, ubicado en el lado trasero izquierdo de la Escuela E-699, por el plazo de 50 años, en los términos y condiciones estipulados en el contrato que por este acto se aprueba. -

2.- Para todos los efectos legales, los documentos señalados en los vistos, se entenderán formar parte del presente decreto. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLQA
ALCALDE

Distribución:

- Asesor Jurídico
 - Interesados
 - Archivo
- PMU/JMAB/jmab.-